



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-40/2021

RECURRENTE:
JUAN MANUEL MOLINA GARCIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE
MORENA EN BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, German Cano Baltazar, doy **CUENTA** a el Magistrado Presidente Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito original signado por Daniel Alfredo Tello Rodríguez, Secretario de Ponencia 3 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena constante en una foja útil; al cual adjunta copia certificada de legajos de documentos relativos a la resolución dictada en el expediente CNHJ-BC-391/21 mediante el cual se da por concluido el procedimiento especial sancionador instaurado en contra de C. Ismael Burgueño Ruiz. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibido el escrito de cuenta, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para que obre sin mayor trámite.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autorizó y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de Internet de este Tribunal **cumplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS